

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **786**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al programa televisivo "Tierra del Fuego al País".

Entró en la Sesión

05/12/1996

Girado a la Comisión

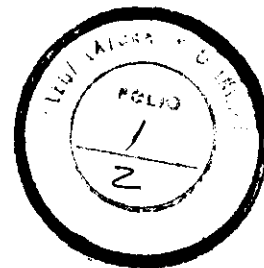
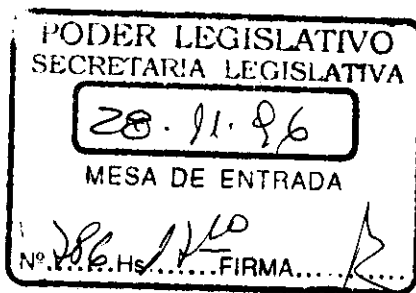
1

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

SEÑOR PRESIDENTE:

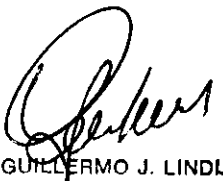
El Bloque del Partido Justicialista, señor Presidente, considera que debería declararse de interés provincial la realización del programa televisivo denominado TIERRA DEL FUEGO AL PAIS, el cual estará a cargo de GC PRODUCCIONES, y que será emitido por el Canal Federal (televisión satelital) a todo el país.

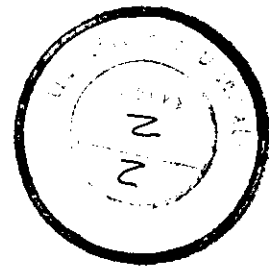
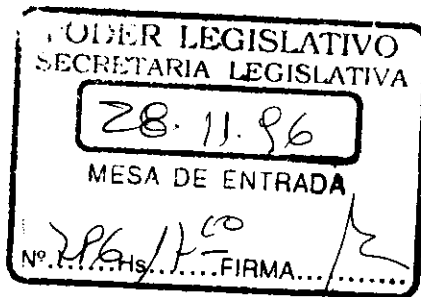
Consideramos que es intención a través de dicho programa contar y mostrar al resto del país de las costumbres, tradiciones, parajes y paisajes del territorio fueguino, por ello, es que no podemos permanecer ajenos a iniciativas de tal repercusión social, además en la difusión de los distintos programas, se contará con la participación de los habitantes de todos los sectores de la sociedad fueguina, quienes interpretarán las vivencias y experiencias que conllevan vivir en una zona climatológicamente rigurosa como es ésta.

También es necesario tener en cuenta, que siempre este Bloque que acompaña y promueve juntos a los demás Bloques, todas aquellas propuestas que tengan que ver con el quehacer cultural de la provincia de Tierra del Fuego, y es por ello, que solicito al resto de los señores Legisladores, presten conformidad para que sea declarado de interés provincial al programa "TIERRA DEL FUEGO AL PAIS".

RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

Y ISLAS DEL ATLANTICO SUR,

RESUELVE:

ARTICULO 1RO: DECLARAR de interés provincial, el Programa denominado "Tierra del Fuego al país", el que se encuentre a cargo de la firma GC PRODUCCIONES TELEVISIVAS y que sera difundido por CANAL FEDERAL (Televisión satelital) a todo el interior de nuestro país. El mencionado programa será realizado en esta Provincia, por los señores ALBERTO OSCAR BRUFMAN, Gerente y Director de la firma "G.C. Producciones Televisivas Canal Federal; ALFREDO MOLINA, Periodista y publicista y el señor ALEJANDRO SENATORE, camarógrafo.

ARTICULO 2DO: De forma.

Signature of Daniel O. Gallo
DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Signature of Guillermo J. Lindl
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIUTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial